MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO RESOLUTORIO PROVEEDOR CASTILLA Y ARAGON SPA.

DECRETO: N° 294/
TEMUCO, 02 JUN 2022

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 18 de abril de 2022, que aplica multa a proveedor Castilla y Aragón SPA.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Castilla y Aragón SPA por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Castilla y Aragón SPA.
6. El Ord. N°08 de fecha 20 de mayo de 2022, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María José Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Castilla y Aragón SPA, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por la Directora del Establecimiento Educacional con fecha 18 de abril de 2022.

2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Laguna Sur N° 9710, Bodega E10, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

JBE/ERE/mcc
DISTRIBUCIÓN:
- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- **IDOC:2480297**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURIDICO EDUCACION DEPARTAMENTO EDUCACION